

Gracia, Paloma

La restitución como objetivo y el problema de los leonesismos en los Spanish Grail Fragments editados por Karl Pietsch

Letras Nº 59 - 60, 2009

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central "San Benito Abad". Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Gracia, Paloma. "La restitución como objetivo y el problema de los leonesismos en los Spanish Grail Fragments editados por Karl Pietsch" [en línea]. *Letras*, 59-60 (2009). Disponible en:
Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/restitucion-objetivo-problema-leonesismos.pdf>
[Fecha de consulta:.....]

(Se recomienda indicar fecha de consulta al final de la cita. Ej: [Fecha de consulta: 19 de agosto de 2010]).

La restitución como objetivo y el problema de los leonesismos en los *Spanish Grail Fragments* editados por Karl Pietsch*

Paloma GRACIA
Universidad de Granada

Resumen: *La comunicación tiene por objeto examinar la edición que Karl Pietsch hizo de la Estoria de Merlín, incluida en sus Spanish Grail Fragments (The University of Chicago Press, 1924-25, 2 vols). La edición de las tres secciones artúricas del ms. 1877 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca ofrece todavía un enorme interés y un mérito innegables, dado el esfuerzo que Pietsch llevó a cabo por analizar los textos castellanos hasta el mínimo detalle. Además, la originalidad de su planteamiento le condujo a otorgar una enorme importancia a la relación entre las lecturas de la Estoria y el original francés, que identificó en la correspondiente sección del Merlin editado por Gaston Paris y Jacob Ulrich —París, Firmin Didot, 1886—, esto es, lo que conocemos hoy como el Merlin del ciclo de la Post-Vulgata. La edición publicada por Pietsch invita a reflexionar sobre el uso del llamado modelo subyacente, así como sobre su posible abuso, que ejemplifica de manera diáfana, o dicho de otra manera, sobre la necesidad de imponer el límite preciso al recurso para que contribuya eficazmente al conocimiento de los textos castellanos derivados de traducciones. La razón es que ese cotejo sistemático que Pietsch realizara entre las formas de la Estoria y del Merlin le llevó a enmendar innecesariamente el texto castellano en un empeño por acomodarlo a la versión francesa. La edición sirve pues como testimonio de que el recurso al modelo subyacente exige una reflexión tanto sobre la utilidad del método como sobre los límites que deben imponerse a su utilización.*

Palabras clave: *Merlín - modelo subyacente - traducción - Spanish Grail Fragments*

Abstract: *In this paper I shall examine Karl Pietsch's edition of Estoria de Merlín, included in his Spanish Grail Fragments (1924-1925). The edition of three arturic sections in ms. 1877 from the Biblioteca Universitaria de Salamanca is invaluable owing to Pietsch's effort and carefulness. He also identified the French original in the Merlin edited by Gaston Paris and Jacob Ulrich (1886), today known as the Post-Vulgata. Pietsch's edition allows us to reflect on the use of the so-called underlying model, as well as its possible misuse, related to the problems derived from the translations of Hispanic texts. Pietsch's comparison of the Estoria and the Merlin led him to make unnecessary corrections on the Castilian text to follow the French version. His edition thus proves the need to reconsider the utility of underlying models and the limits that should be imposed on its use.*

Key-words: *Merlin - underlying model - translation - Spanish Grail Fragments*

*Este trabajo ha sido elaborado en el marco del Proyecto de Investigación "A la luz del modelo subyacente. Metodología crítica"

La presente ponencia es un comentario a la edición que Karl Pietsch¹ hizo de las secciones artúricas contenidas en el manuscrito 1877 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca (antiguo 2 G 5 de la Biblioteca del Palacio Real), elaborado a partir de uno de los capítulos de la *Estoria de Merlin*.

El trabajo pretendía inicialmente revisar los *Spanish Grail Fragments* de Pietsch con el objeto de discurrir sobre los criterios con que estableció el texto, ya que la suya fue la primera y hasta ahora única ocasión en que una obra castellana, que arranca de la traducción de un original francés, se ha realizado a partir de la confrontación sistemática entre la versión castellana y el modelo del que en último término deriva.

Pietsch se enfrentaba a un texto lleno de dificultades: además de constituir meras secciones integradas en un compendio de naturaleza religiosa —fragmentos los llamó él—,² tropezaba con la mayor incertidumbre que aqueja todavía hoy al estudio de los textos peninsulares derivados de los grandes ciclos artúricos en prosa, al no haber sido identificada claramente la lengua peninsular de traducción ni entonces ni ahora. Eran tiempos en que la cuestión estaba muy viva y la controversia hacía que los investigadores adoptaran posturas irreconciliables, alineándose bien entre los defensores de la prioridad castellana, bien entre los partidarios de la prioridad portuguesa: unos y otros se oponían enérgicamente, y Pietsch acabaría decantándose firmemente por la primera, bien es verdad que al final de su carrera. El caso es que el investigador se enfrentó a unos textos de lengua compleja: una lengua mixta —así la definió— de base castellana, pero con una fuerte presencia de elementos leoneses y gallegoportugueses; de hecho, cuando Pietsch había comenzado a preparar el trabajo, que en el prefacio a su publicación emplaza en la primavera de 1897, cuando transcribió los segmentos, consideraba que el peso occidental era bastante mayor que años más tarde, cuando podemos suponer que Pietsch trabajaba en la edición, estableciendo el texto o redactando las densas anotaciones que ocupan el volumen segundo y argumentaba en favor de la prioridad castellana. No obstante, la consideración del occidentalismo de la versión originaria de la que proceden los fragmentos preside la edición: Pietsch creía que mediaban 150 años entre el códice salmantino y su arquetipo, tiempo en que los copistas habrían castellanizado y modernizado el lenguaje progresivamente atenuando los rasgos occidentales; dicho principio incidió en la fijación de un texto, que a criterio del editor debía presentar esos rasgos occidentales genuinos, incluso allí donde se habrían perdido. Partiendo de la idea de que los copistas castellanos habrían sido incapaces de reconocer muchas de las palabras occidentales y de

ca y edición de los textos derivados de traducciones de obras medievales”, convocatoria DGICYT 2005, núm. HUM 2006-01141/FILO.

¹ *Spanish Grail Fragments: el “Libro de Josep Abarimatia”, la “Estoria de Merlin”, Lançarote*, Chicago, The University of Chicago Press, 1924-25, 2 vols., xxxvii + 89 y 255 pp.; reimpresión Whitefish: MT, Kessinger Publishing, 2003.

² Véase, sobre la naturaleza de los segmentos, mi trabajo “Las Merlins castellanos a la luz de su modelo subyacente: la *Estoria de Merlin* del ms. 1877 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca”, en *De la literatura caballerescas al “Quijote”*, coordinador Juan Manuel Cacho Blecuá, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007, pp. 233-248.

que las habrían interpretado a su manera, y tal y como Pietsch explica en el prefacio a su obra, cada vez que el cotejo con la versión francesa sugería una forma occidental mal interpretada, la restauraba; no procedía igual sin embargo con los elementos primitivos, respetando pues la pátina de la modernización. Apoyándose en este principio, Pietsch se sintió legitimado para restaurar los elementos occidentales que formaban parte de esa versión de ciento cincuenta años atrás, y probablemente también, en la realidad, para introducir elementos que jamás formaron parte de la misma. Éste es sin duda el aspecto más llamativo (y criticado) de la edición de Pietsch, que Ivo Castro³ sometió a examen en una comunicación al I Congreso de Historia de la Lengua Española, y que ocupó algunas de las palabras que en años cercanos a la publicación le dedicara Pedro Bohigas.⁴

Mi intención era en un principio revisar los *Spanish Grail Fragments* en su conjunto, no con ánimo de reseñar los volúmenes críticamente, sino de reflexionar acerca de los problemas que Pietsch tuvo que solventar y que son también los de todo aquel que se enfrenta a la edición de los textos artúricos peninsulares; reflexionar, en consecuencia, sobre la oportunidad de los criterios adoptados. Sin embargo, la complejidad que ha revelado el análisis de aquellos volúmenes, así como la limitación del tiempo que tengo para la lectura de este trabajo, lo han convertido en un imposible.

Había dos opciones: una manera de hacerlo, más bien teórica, planteando los problemas y sometiendo a examen el criterio del editor; otra, más práctica, revisando una a una las enmiendas introducidas con el mismo objeto. Mientras que la primera posibilidad tenía el defecto de que el análisis podría haber resultado ininteligible, descontextualizado, puesto que dichas enmiendas integran un todo que tiene unas características determinadas de las que no se puede prescindir (quiero decir que habría exigido para su comprensión un cotejo constante con el texto editado en su conjunto), la segunda tenía el inconveniente de la extensión; escojo, sin embargo, por las limitaciones de tiempo y de espacio expuestas, el comentario de un único capítulo, a sabiendas de la parcialidad de los aspectos analizados, incluso de las soluciones.

He elegido el capítulo 10 de la *Estoria de Merlin*, del que ofrezco su edición en dos modalidades y columnas: en la columna derecha, figura el texto establecido por Pietsch, escaneado, pero destacando en negrita las alteraciones del editor y anotando entre paréntesis la lección del códice; en la izquierda y para facilitar la comprensión de la columna derecha, he emplazado mi propia edición.

³Ivo CASTRO, "Karl Pietsch e a sua edição dos *Spanish Grail Fragments*", en *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Cáceres, 30 de marzo-4 de abril de 1987), ed. M. Ariza, A. Salvador y A. Viudas, Madrid, Arco Libros, 1988, tomo 2, pp. 1123-1129.

⁴Véanse las reseñas de Pedro Bohigas a los dos tomos de Pietsch, publicadas en la *Revista de Filología Española*, 11 y 13 (1924 y 1926), pp. 428-431 y 67-70; también *Los textos españoles y gallego portugueses de la "Demanda del Santo Grial"*, Anejo 7 de la RFE, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1925, p. 94, nota 1. E. Gillet en su reseña a los volúmenes de Pietsch, publicada en *Modern Philology*, 24 (1927), pp. 355-361, elogiaba los análisis lingüísticos que complementaban la edición, a los que añadía algunos propios sin alusión a la cuestión de las enmiendas.

[10] En cómo la donzella fue prenada.

Cuando ella se fue e los garçones, e ésta salió de su cámara llorando e muy sañuda, e dixo a una su sierva:

–Ve por mugieres.

E ella adúxolas e fueron con ella para el omne bueno. E él cuando la vio, dixo:l:

–¿Qué coita es ésta? Ca mucho te veo triste.

E ella respondió:

–Gran derecho he en ser triste, ca me avino lo que non avino a mugier. E vengo a vos por ende aconsejarme convusco, ca vos me dezistes que non puede ninguno tan grand peccado fazer que si se magnifestare e fezier lo ^{288r} que mandare su maestro, que será perdonado. E señor, yo pequé mucho, e sabet que ya so engañada por el enemigo. E contole entonce cómo le acaesciera todo: de su hermana cómo veniera a su casa e en cómo tomara muy grand saña e cómo, por la saña que ovo, que acaesció que non se sinó e lo que l acaesciera de noche. E cuando desperté, falleme que non era donzella, e caté toda la casa e non fallé ende ninguién, e fallé mi puerta bien cerrada. E así soy, señor, engañada. E por Dios pídivos merced que si el cuerpo fuer perdido, que no pierda el alma.

E el omne bueno, cuando oyó lo que dezía, maravillose e non la quiso creer de lo que dixiera, ca nunca oyera fablar de tal maravilla.

E el omne bueno dixo:

–Si tú eres llena de grand peccado e el peccado es en ti, ¿cómo te *confesaré* e te daré penitencia? Ca sé verdaderamente que tú mientes, ca nunca fue mugier

EN COMMO LA DOZELLA FUE PRENADA

... (**e non** add.)

Quando ella se fue **e** (e : a) los garçones, e esta salio de su camara llorando e muy sannuda. E dixo a una su sierva : Ve por mugieres. E ella aduxolas, e fueron con ella para el omne bueno. E el quando la vio, dixol: Que coyta es esta? Ca mucho te veo triste. E ella respondió: Gran derecho he en ser triste; ca me avyno lo que non avyno a mugier. E vengo a vos por ende aconsejarme convusco; ca vos me dezistes que non puede ninguno tan grand peccado fazer que si se magnifestare e fezier lo que mandare su maestro, que sera perdonado. E, sennor, yo peque mucho, e sabet que ya so engannada por el enemigo. E contole entonce commo le acaesciera todo, de su hermana commo veniera a su casa, e en commo tomara muy grand sanna, e commo por ela sanna que ovo que **le escaescio** (l.e. : acaescio) que non se syno, e lo quel acaesciera de noche. E quando desperte, falleme que non era donzella. E cate toda la casa e non falle ende ninguyen e falle mi puerta bien çerrada. E asy soy, sennor, engannada. E por Dios pidovos merçed que sy el cuerpo fuer perdido, que non pierda el alma. E el omne bueno quando oyo lo que dezia, maravillose e non la quiso creer de lo que dixiera; ca nunca oyera fablar de tal maravilla. E el omne bueno dixo: Sy tu eres llenna de grand peccado, e el peccado es en ti, commo te **confesare** (c. : consagrare) e te dare penitencia? Ca se verdaderamente que tu mientes; ca nunca fue mugier corronpida que non sopiese de quien o a lo menos que non viese al omne que le

corronpida que non sopiese de quién o a lo menos que non viese al omne que le feziese. ¿E tú me quieres fazer creyente que tal maravilla te avino?

E ella respondió:

—*¡Ay, señor, así Dios me perdone y me guarde de mala coita, que os digo verdad!*

Y él dixo:

—Si verdat es, aína lo podemos saber. Mas si tú feziste grand peccado de la obediencia que pasaste, tú ayunarás por ende todos los viernes, e por la loçanía onde te non creo, yo te daré penitencia si la quesieres conplir.

E ella respondió:

—Tan grave non me la darás que non faga.

—¿Prometes —dixo él— que nunca farás este peccado?

—Sí —dixo ella— fuera con aquel que viene a mí endormiendo, de que non puedo guardar ende.

E él dixo:

—Jesucristo te conpro por la su preciosa sangre e la su muerte, e te guardará tan bien como del otro daño si le tú bien creyeres e lo rogares de corazón.

Entonce le dio su penitencia e bendíxola e metiola en amor de Jesucristo quanto él más pudo. E tomó del agua ^{288v} bendicha e echó·l e dio·l d'ella a beber en el nombre de Jesucristo, e dixo·l:

—Así guárdate que te non fallesca nada de todo quanto te mando, e cada e quando que te vieres en coita, sínate e acomiéndate a Dios.

feziese. E tu me quieres fazer creyente que tal maravilla te avyno? E ella rrespondió: ... **E el rrespondio** (E e.r. om.): Sy verdat es, ayna lo podemos saber. Mas sy tu feziste grand peccado de la obediencia que pasaste, tu ayunaras por ende todos los viernes. E por la **loxuria** (l. : loçanía) onde te non creo yo te dare penitencia si la quesieres conplir. E ella rrespondió: Tan grave non me la daras que non faga. Prometes, dixo el, que nunca faras este peccado? Sy, dixo ella, fuera con aquel que viene a mi en dormiendo, de que me non puedo guardar ende. E el dixo: Jesu Cristo te conpro por la su preciosa sangre e la su muerte e te guardara (e la su muerte e te guardara : te guardará e la su muerte tan bien como) del otro danno si le tu bien creyeres e lo rrogares de corazón. Entonce le dio su penitencia e bendixola e metiola en amor de Jesu Cristo quanto el mas pudo. E tomo del agua bendicha e echol e diol della a beber en el nonbre de Jesu Cristo. E dixol: Asi guardate que te non **escaesca** (e. : fallesca) nada de todo quanto te mando. E cada e quando que te vieres en coyta, sínate e acomiendate a Dios.

A partir de este capítulo, voy a comentar dos aspectos importantes de los *Spanish Grail Fragments*: el problema de los leonesismos y la restitución como objetivo, íntimamente ligados entre sí.

1. El problema de los leonesismos

La restitución supuesta de leonesismos es, sin duda, la característica más llamativa de la edición de Pietsch. Convencido de que algunos de los errores del código se debían a elementos occidentales mal entendidos por los copistas castellanos, que habrían ido sustituyendo paulatinamente los rasgos genuinos por los propios de su lengua, consideró reversible ese proceso de castellanización al que el texto habría sido sometido: así que, tratando de devolver a los segmentos su naturaleza originaria, reintrodujo los leonesismos perdidos, apoyándose para ello en las ediciones del código Huth⁵ y del British Museum Add. 10292⁶ para los Merlines franceses y del *Baladro del sabio Merlín* sevillano de 1535.⁷ Bien es verdad que lo que Pietsch ofrece es un lenguaje híbrido en el que leonesismos arcaizantes salpican una lengua de avanzado el siglo XV, puesto que no se consideró obligado a revertir también el proceso de modernización al que los copistas habrían sometido a su texto.

Respecto a los vocablos reintroducidos, o más bien introducidos, es necesario examinarlos caso por caso, ya que la justificación que Pietsch da de su presencia y la oportunidad de la misma varía notablemente, así como también la probabilidad de haber formado parte del texto originario difiere notablemente de uno a otro: el margen es muy amplio, ya que, aunque en principio las enmiendas tienen por objeto corregir errores o por lo menos sí cambios involuntarios, los hay sustituyendo lecciones perfectamente admisibles e incluso quizá alteraciones conscientemente perseguidas; también hay casos en que el vocablo leonés es ajeno por completo a las versiones castellanas del ciclo y otros en que Pietsch reemplaza por la lectura que el *Baladro* sevillano ofrece en el mismo lugar. De cualquier modo y aunque la práctica es cuestionable, Pietsch se muestra extremadamente ingenioso y despliega un conocimiento de los dialectos antiguos admirable, quiero decir, que esos cambios, afortunados o no, revelan la dedicación de muchísimos años de un investigador que no escatima en tiempo ni esfuerzo, y que lo que aplica a los segmentos salmantinos es un conocimiento profundo de las hablas peninsulares antiguas.

⁵ British Museum Add. 38117, en la ed. de Gaston Paris y Jacob Ulrich, *Merlín: roman en prose du XIII^e siècle publié avec la mise en prose du poème de Robert de Boron d'après le manuscrit appartenant à M. Alfred H. Huth*, París, Firmin Didot (Société des Anciens Textes Français, 24) 1886, 2 vols.

⁶ H. Oskar Sommer ed. de *Lestoire Merlin*, vol. 2 de *The vulgate version of the Arthurian*, Washington, Carnegie Institution of Washington, 1908.

⁷ En la ed. de Adolfo Bonilla, *Libros de caballerías, primera parte: ciclo artúrico-ciclo carolingio*, Nueva Biblioteca de Autores Españoles, 6 (Madrid, Bailly-Baillière, 1907).

Dos son las formas leonesas introducidas en el capítulo décimo, ambas derivadas de *escaescer*:⁸ *escaescio*, con la que reemplaza al *acaescio* originario, y *escaesca* que sustituye a *fallasca*. En cuanto a *escaescio* en lugar de *acaescio*, la supuesta corrección está lejos de ser obligada, aunque sí es posible que *escaescio* fuese el vocablo genuino.⁹

Encontramos en el *Tentative Dictionary of Medieval Spanish* dos entradas distintas para *acaecer/escaescer*. La primera es *acaecer* (9a),¹⁰ que registra múltiples formas y significados: entre las distintas formas destacan, para nuestro interés, *acaescer* y *escaescer*; las acepciones suman un total de once: ‘acontecer’, ‘llegar la ocasión’, ‘alcanzar’, ‘estar disponible’, ‘parir’, ‘hallarse’, ‘tratar de’, ‘acontecer’, ‘hallarse presente en alguna parte’, ‘concurrir’ y ‘dar la gana’. A pesar de la etimología y puesto que Kasten y Cody retrotraen el vocablo a un no documentado latín **accadere*, las formas con -sc- (o -sç-) intervocálica son más numerosas que las que ofrecen -c- (o -ç-); llama la atención la forma *escaecio* de la *BSM* (*Vida de san Millán*) 254a, con significado de ‘acontecer’.

En cuanto a *escaescer* (301a y nótese que *escaescer* remite a *acaecer*, a la forma de la *BSM*), deriva del latín vulgar **excadescer*, según Kasten y Cody, que recogen tres acepciones afines: la primera y la segunda son ‘escapar la memoria, ser olvidado’ y ‘ocurrir olvido’, ambas en la *General estoria* II Parte,¹¹ mientras que la tercera es ‘olvidar’, en el *Cancionero de Baena* (*escaeçe*). Una consulta al *CORDE* revela que los derivados de *escaescer* (y *escaescer*) muestran un valor predominante de ‘olvidar’; hay casos en la *Demanda del sancto Grial*, la traducción de las *Cantigas de santa María*, la Sexta Parte de la *General estoria* y el *Amadís de Gaula*, donde *escaescer* se intercambia con *olvidar*, dependiendo del impreso.¹² Bajo *descaescer* (‘descaescer’, ‘acaecer’, ‘olvidar’), Cuervo¹³ comenta que *escaescer* era tomado por *descaescer* y trae a colación un ejemplo del *Espéculo o espejo de todos los derechos* (c. 1250),¹⁴ en que para la misma palabra se dan las variantes *escaecidas* y *acaescidas*.

De la consulta a diccionarios y bases de datos se desprende que el pasaje de la *Estoria de Merlín* no está estragado, sino que podría leerse así: ‘Y contole entonces cómo se ensañara fuertemente y cómo, por la saña que tuvo, ocurrió que no se sinó y lo que le

⁸Para el resto de vocablos que Pietsch substituyó por derivados de *escaescer*, véase su artículo “On the Language of the Spanish Grail Fragments”, *Modern Philology*, 13 (1915-16), 369-378 y 625-646, especialmente pp. 637-638 y 645-646, y la introducción a su edición, p. XXXIV.

⁹Sobre la forma sin reflexivo empleada por Pietsch, el *CORDE* [5 de mayo de 2008] recoge ejemplos en que *escaescer* se conjuga con pronombre y otros sin él. Leo en un pasaje extraído del *Lanzarote del Lago*: *tan mucho metio su corazon en ella que le scaescio el amor E el deseo que antes hauia dela rreyna*, edición de Harvey Sharrer, publicada en Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1999.

¹⁰Lloyd A. Kasten y Florian J. Cody, *Tentative Dictionary of Medieval Spanish*, Nueva York, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 2001, 2ª ed. aumentada. Según J. Corominas y J. A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1980-1991, 6 vols. (1, p. 734b), *acaecer* deriva del latín vulgar **accadere*, derivado de *CADERE* y remiten a Cuervo. Sobre *descaescer* dicen: “Nebr., que lo toma en el sentido de ‘olvidar’, *escaescer* en este sentido en el *Alex.*, *Espéculo* y *Canc. de Baena* y hoy en ast., Salamanca, Segovia y Albacete, port. *esquecer*, gall. mod. *esquecer*”.

¹¹Alfonso el Sabio, *General estoria: Segunda Parte*, ed. de Antonio G. Solalinde, Lloyd A. Kasten y Víctor R. B. Oelschläger, Madrid, 1961, vol. 2, pp. 84a39 y 227a15.

¹²Véase la nota de Juan Manuel Cacho Blecua a su ed. de Garci Rodríguez de Montalvo, *Amadís de Gaula*, Madrid, Cátedra, 1987, tomo 1, p. 552.

¹³Rufino José Cuervo, *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* en Cd, Barcelona, Herder, 2002.

¹⁴En los Opúsculos legales del rey don Alfonso el Sabio, Madrid, Imprenta Real, 1836, tomo 1.

ocurriera de noche’, donde *acaeció* está empleado según una de sus acepciones corrientes, ya que vale por ‘ocurrió’. Los diccionarios revelan que *escaecer* es un vocablo de uso y extensión suficientes en castellano, siendo su confusión con *acaescer* natural, dado que ambos infinitivos derivan de un mismo étimo y dada también su similitud de formas: el trasvase de fonemas y de acepciones es fácil. Ello no me impide creer a la vista de los testimonios franceses, cuyas lecciones son las de *oublia/oubliai*, que Pietsch podría tener razón y que ese *acaeció* está en lugar de un *escaescio*; la frase no tiene correspondiente en el impreso sevillano (tampoco en el *Baladro* de Burgos, 1498), que abrevia el pasaje. La similitud de forma entre *escaescio* y *acaescio* habría hecho fácil la confusión.

Respecto a la sustitución de *fallesca* por *escaesca*, Pietsch actuó movido por la misma razón por la que había cambiado *acaescio*, además de *escarnecer de* y *escayeran*, también por formas del verbo *escaescer* y en otros lugares de la *Estoria de Merlin*. Frente al *Guárdate, no se te olvide lo que te mandé*, que dice el ermitaño en el impreso sevillano, y *Garde que tu n’oblies mes les comendemenz que t’ai faiz*, en el *Merlin* de Robert de Boron, sus palabras son en la *Estoria*: *Así guárdate que te non fallasca nada de todo quanto te mando*.¹⁵ Sin embargo, a pesar de la corrección de Pietsch, *fallesca* no tiene por qué ser aquí una falta, el *CORDE* recoge un caso extraído del *Libro de las confesiones* de Martín Pérez,¹⁶ en que *fallecer* se usa de un modo similar: *E non çierren las orejas el confessor por que olvide aquellas palabras de sant Agostin: “guardesse el juez spiritual que non fallasca el don de la sentençia, ca le conviene que sepa conosçer todo lo que a de judgar”*. No obstante, la coincidencia entre los testimonios franceses y el *Baladro* sevillano hacen pensar en la posibilidad de que el antecedente común a los *Merlines* llevara un verbo que significara ‘olvidar’, un derivado de *escaescer* convertido en *fallescer*; pero dicho cambio no habría tenido que estar forzosamente motivado por la mala comprensión del primero: no hay razón pues para enmendarlo sustituyéndolo, cuando además se ajusta relativamente bien al sentido.

2. Reconstruir o no y reconstruir qué. El valor de la reescritura

La sustitución de *loçania* por *loxcuria* abre un interrogante sobre qué es lo que Pietsch quería reconstruir. Donde el código salmantino lee *e por la loçanía onde te non creo, yo te daré penitencia si la quesieres conplir*, Pietsch sustituye *loçania* por *loxcuria* a la vista del *Baladro* de Sevilla y del *Merlin* editado por Sommer, que traen *luxuria* y *luxure* respectivamente.¹⁷ Sin embargo y aunque muy raramente, lozano también significó ‘lascivo’,¹⁸ acepción por la que esa *loçania* de la *Estoria de Merlin* cobra sentido pleno; encuentro además en *CORDE* este extracto del *Libro de las confesiones* de Martín Pérez citado, donde el vocablo se emplea

¹⁵ ROBERT DE BORON, *Merlin*, ed. Alexandre Micha, Ginebra, Droz, 1979.

¹⁶ Ed. de María Teresa Herrera y Nieves Sánchez, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1999; extraído del *CORDE*, 5 de mayo de 2008.

¹⁷ *Luxuria* y *luxure* también en el *Baladro* de 1498 y en el de Robert de Boron editado por Micha y ya citado.

¹⁸ MARTÍN ALONSO, *Diccionario medieval español*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1986, 2 vols, p. 1323b.

de un modo afín: *si los non alço a Dios & a las cosas espirituales & celestiales con açidia & pereza, si los alço a catar los algos del mundo con cobdiçia, si los bolvio a las torpedades o a las mugeres o a los varones con luxuria, si los enfesto con loçania...*¹⁹ No obstante y aunque pienso que loçania es una lección admisible, la coincidencia plena de las lecturas castellanas y francesas hacen pensar que *loxuria/luxuria*, formaba parte del antecedente común a nuestros *Merlines*. Bien es verdad que podría tratarse del producto de una confusión, pero también podría ser consecuencia de un cambio intencionado, que perseguía suavizar el juicio del ermitaño y la falta de la muchacha, empleando una palabra más ambigua y que imagino de uso propio de textos moralizantes.

A la vista de esta *loxuria* y sin olvidar los analizados *escaescio* y *escaesca*, permítanme preguntar: ¿restituir qué? Pietsch designa como O al antecedente que los tres segmentos artúricos del códice de Salamanca (G) comparten con *Baladro* y *Demandas* castellanas, compuesto 150 años antes, y da la impresión de que se refiere siempre a la traducción. Pienso que esta idea, la de tratar de reconstruir la traducción, la sobrevalora en detrimento de algo, como poco de igual interés, como es la evolución de la obra, ya en el seno de la lengua castellana y razón por la que pudo mantenerse viva a lo largo de tanto tiempo. Creo que este principio minimiza la reescritura, esto es, que poniendo el énfasis en la traducción, Pietsch ignora la labor hecha sobre esa traducción abreviándola o incorporando adiciones que la transformaron por completo, bien fuera este trabajo tarea de sucesivos autores o únicamente de quien preparó la selección de los segmentos y los transformó para integrar el códice salmantino, fuese o no obra de Petrus Ortiz. Pienso que lo fundamental en el estudio de los textos artúricos es atender al proceso de reescritura, una reescritura hecha a golpe de versiones de difícil reconstrucción; por mucho que identifiquemos un determinado original francés como modelo: ¿cómo reconstruir los pasos intermedios?, ¿cómo valorar la intervención de los distintos copistas y de aquellos que se erigieron en autores? Pienso que por encima del problema de los leonesismos, de lo poco coherente que fue tratar de reincorporarlos a un texto modernizado en los aspectos restantes, se impone una reflexión sobre el enfoque que debe darse a los estudios sobre textos artúricos hispánicos que destaque por encima de todo el proceso de reescritura.

¹⁹ Edición citada; extraído del *CORDE*, 6 de mayo de 2008.